

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. SOPYM-OP-INN-035-11 REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CAMBIO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA DE BAJA A MEDIA TENSIÓN Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, EN EL CENTRO DE CONSERVACIÓN Y REGISTRO DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO MUEBLE, UBICADO EN SAN IDELFONSO NO. 62, COL. CENTRO HISTÓRICO, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06020 EN MÉXICO D.F.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL 2011, SE REUNIERON EN LAS SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBAL), UBICADA EN SAN ANTONIO ABAD NO. 130, 3ER PISO, COL. TRÁNSITO, C.P. 06820, MÉXICO D.F., ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL C. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO, ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO; EN EL PROCEDIMIENTO NO. SOPYM-OP-INN-035-11 REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CAMBIO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA DE BAJA A MEDIA TENSIÓN Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, EN EL CENTRO DE CONSERVACIÓN Y REGISTRO DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO MUEBLE, UBICADO EN SAN IDELFONSO NO. 62, COL. CENTRO HISTÓRICO, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06020 EN MÉXICO D.F.

La evaluación realizada a la propuesta de la empresa **ADBR INGENIRIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, quien presentó una propuesta económica \$2'940,392.90 (Dos millones novecientos cuarenta mil trescientos noventa y dos pesos 90/100 M.N.), total antes de I.V.A. se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases.

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **CONSTRUCTORA EIMISA, S.A. DE C.V.**, quien presentó una propuesta económica de \$1'871,505.98 (Un millón ochocientos setenta y un mil quinientos cinco pesos 98/100 M.N.), total antes de I.V.A. se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases.

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **EL LUCERO DE SIETE RAYOS, S.A. DE C.V.**, se encontró que en su propuesta no utilizo el catalogo entregado en la junta de aclaraciones del día 10 de octubre del 2011.

Una vez terminada la evaluación de las propuestas y contando con dos propuestas solventes que satisfacen la totalidad de los requerimientos, se determina la adjudicación a favor de la **CONSTRUCTORA EIMISA, S.A. DE C.V.**, quien presento una propuesta económica de \$1'871,505.98 (Un millón ochocientos setenta y un mil quinientos cinco pesos 98/100 M.N.), total antes de I.V.A., declarándose solvente para la ejecución de los trabajos objeto del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas SOPYM-OPP-INN-035-11.

Lo anterior con fundamento en el artículo 38 sexto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Este documento surte efecto de notificación en forma para la empresa **CONSTRUCTORA EIMISA, S.A. DE C.V.**, y el contratista deberá presentarse a firmar el contrato el 24 de octubre en la Subdirección de Obra Pública y Mantenimiento, ubicada en San Antonio Abad No. 130, 3er piso Col. Transito C.P. 06820 en México D.F., así mismo previo a la formalización del contrato deberá entregar las fianzas de anticipo y cumplimiento y el "acuse de recepción" del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación 2011.

Sin más que agregar se firma la presente para los efectos a que de lugar, por los presentes así como la persona a quien se le ha adjudicado la realización de los trabajos.


C. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA
PÚBLICA Y MANTENIMIENTO

C.

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURIDICOS

C.

ORGANO INTERNO DE CONTROL



C. JOSÉ MIGUEL CRUZ VITE

CONSTRUCTORA EIMISA, S.A. DE C.V.

EMPRESAS	FIRMA
EL LUCERO DE SIETE RAYOS, S.A. DE C.V. C. JOSE GUSTAVO SÁNCHEZ ORTA	
ADBR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. C. OSCAR ENRRIQUEZ LÓPEZ	